

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 21/03/2024

Fecha de evaluación: 17/02/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Instituto Down de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Instituto Down de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Instituto Down
Fecha de constitución:	26/04/1984
Misión:	Impulsar a la persona con síndrome de Down al máximo desarrollo de sus capacidades, posibilitando así su inclusión.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Adriana Arteaga Leyva
Presidente:	Jorge Ludovico Treviño Botti
Estados financieros:	Auditados por el despacho Ramiro Valles y Asociados, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,360, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 26 de abril de 1984, ante el notario público el Lic. Jorge Neaves Navarro de la notaría número 22 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IDC8404262J0. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IDC8404260801B. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Avenida Mirador, número 4307, colonia Residencial Campestre, código postal 31213, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 416 0521 y 410 3175
Correo electrónico:	instituto@downchihuahua.org
Página de internet:	www.downchihuahua.org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), para impartir educación especial a personas con discapacidad, desde estimulación temprana hasta capacitación laboral, con número de acuerdo EE98080029, emitida el día 25 de septiembre de 1998, con vigencia indefinida. - Autorización para el manejo de residuos no peligrosos, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, emitida el día 15 de mayo de 2000, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito local.
- Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE), ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$9,319,920
Gasto total	\$8,422,204
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	117
Número de empleados	32
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/47

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Instituto Down de Chihuahua, A.C. (Instituto Down), surgió en 1984 por un grupo de estudiantes de psicología en colaboración con un médico y un profesor, quienes comenzaron a ofrecer una alternativa en la educación e integración de los niños con síndrome de Down y sus familias, atendiéndolos desde un centro de atención. En un inicio las actividades se realizaron en propiedades arrendadas, pero ante la creciente necesidad de la comunidad, se logró tener un espacio propio que se fue ampliando para lograr profesionalizar su modelo de atención en el cual atienden a bebés desde los 45 días de nacidos hasta personas en edad adulta.

MISIÓN

Impulsar a la persona con síndrome de Down al máximo desarrollo de sus capacidades, posibilitando así su inclusión.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo primero de los estatutos de la organización, estipula que la dirección, administración y representación legal quedarán confiadas a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 15 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, así como de los municipios de Aldama, Casas Grandes, Pedro Meoqui, Rosales y Saucillo.

BENEFICIARIOS

Niños, adolescentes, jóvenes y adultos con síndrome de Down desde los 45 días de nacidos hasta los 59 años de edad, sin distinción de nivel socioeconómico. Según registros de la organización, la mayoría de la población beneficiaria proviene de un nivel socioeconómico medio bajo y bajo. Así mismo, se atienden indirectamente a los padres de familia, mediante talleres de sensibilización. En el año 2022 se atendieron directamente a 117 personas e indirectamente a 357 familiares.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece un modelo de atención orientado a que el beneficiario con síndrome de Down desarrolle habilidades que le permitan forjar una autonomía personal para su adaptación adecuada en la sociedad.

Los programas realizados fueron los siguientes:

1. Acompañamiento individual. Se brindan terapias personalizadas a los beneficiarios que requieren de atención en hábitos básicos de convivencia y autonomía, dificultades de comportamiento o bien que su avance de integración en el grupo sea lento, las cuales se brindan dos veces por semana. Las áreas de atención son las siguientes:

- Estimulación temprana. La reciben niños de 0 a 2 años de edad con la presencia de sus padres.
- Lenguaje. Se ofrece a beneficiarios de entre 1 a 15 años de edad, debido a que es una de las áreas en las que se requiere mayor atención.
- Comportamiento. Se emplean herramientas y técnicas para aquellos niños de 3 años en adelante que presentan dificultades en su conducta.
- Integración educativa. Dirigido a niños de 3 o 4 años en adelante que se encuentran en escuela regular para que en horario alterno acudan al instituto con el objetivo de ofrecerles herramientas que faciliten su adecuada adaptación a su entorno escolar.
- Desarrollo emocional. Se brinda una atención emocional a aquellos beneficiarios que se encuentran recibiendo terapias de comportamiento y de un tratamiento neurológico, cabe destacar que este último es un servicio ajeno de la

organización, para que a través de dicha terapia se lleve a cabo un seguimiento integral de su situación, la cual pueden recibir niños desde los 12 años en adelante.

Las cuotas de recuperación son dependiendo de la terapia, para la terapia individual se tiene un costo de \$1,000 pesos mensuales, para la terapia de lenguaje son \$120 pesos por sesión y para la integración educativa es de \$1,200 pesos mensuales, con acceso a una beca de hasta un 80%, las cuales son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

2. Acompañamiento grupal escolarizado. Se ofrecen clases diarias a niños y adolescentes de 2 a 15 años de edad, divididos en grupos de 12 integrantes como máximo, enfocados en las siguientes áreas: socialización y autocuidado, comunicación y cognición, motricidad fina y motricidad gruesa. Los alumnos acuden durante una jornada de entre 3 a 5 horas, dependiendo de su edad. Como parte del programa se brindan clases recreativas, como: danza, música, computación, entre otras actividades artísticas y deportivas que benefician a todos los niños, adolescentes y jóvenes de diferentes edades. Las actividades educativas de la organización se encuentran incorporadas a SEECH.

Se tienen cuotas de recuperación mensuales, las cuales son dependiendo de su clasificación, para la estimulación temprana grupal es de \$2,000 pesos, para adaptación es de \$2,350 pesos, para el nivel 1, nivel 2 y nivel transición es de \$2,800 pesos cada una, así mismo, el beneficiario puede acceder a una beca de hasta un 80%, las cuales son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

3. Acompañamiento a jóvenes y adultos. Se ofrecen talleres con la finalidad de que el beneficiario desarrolle habilidades que pueda practicar en casa, en el instituto o comunidad, como por ejemplo el acudir al supermercado, banco, entre otros lugares que forman parte de la vida cotidiana. Para ello, la persona escoge el taller de su preferencia y los grupos se conforman entre 6 y 12 personas. Los talleres son: autodeterminación y habilidades sociales, computación, danza, música, deportes y destrezas laborales.

Programa de integración laboral. Se otorgan asesorías a un beneficiario, para su inclusión laboral. Las cuotas de recuperación son de \$3,000 pesos mensuales, así mismo, el beneficiario puede acceder a una beca de hasta un 80%, las cuales son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

4. Acompañamiento a familias. Se realiza un programa llamado Padres Eficaces con Entrenamiento Sistemático (PECES), el cual consiste en una sesión mensual durante 6 meses con padres de familia y se les otorgan herramientas para el manejo adecuado del comportamiento de sus hijos, así como la manera efectiva para relacionarse con el niño, favoreciendo su desarrollo. En el 2022 se impartieron 11 pláticas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$9,319,920 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Las donaciones en especie contribuyeron con el 48%, las empresas con el 26%, las cuotas de recuperación con el 13%, los donantes particulares participaron con el 9%, los productos financieros con el 1%, la venta de un activo fijo representó el 1%, las fundaciones el 1%, y por último, las aportaciones del Consejo Directivo representaron menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinean son los siguientes:

4. Educación de calidad.



- 10. Reducción de las desigualdades.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	B, C, D, E	A
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Impulsar a la persona con Síndrome de Down al máximo desarrollo de sus capacidades, posibilitando así su inclusión.

Programas y/o actividades

Instituto Down maneja un modelo de atención que tiene como objetivo proporcionar el soporte integral para personas con síndrome de Down y sus familias.. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula quinta.- " El objetivo de la asociación con carácter de irrevocable es: capacitar al niño con síndrome de Down para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social (...) Divulgar la información necesaria para reducir los riesgos de procrear niños con dicho problema. Este objetivo comprende las siguientes actividades: A) Estimulación temprana y psicomotricidad en el desarrollo motor. B) Terapia de lenguaje en el desarrollo lingüístico. C) Preescolar uno, dos y tres, nivel referente a la implantación de conductas cognitivas y adaptativas en general. D) Orientación familiar, comprendiendo asesoría psicológica médica y social (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Acompañamiento a familias, 41%.
- Acompañamiento individual, 28%.
- Acompañamiento a jóvenes y adultos, 20%.
- Acompañamiento grupal escolarizado, 11%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021-2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Dentro de la planeación estratégica, la organización define lo siguiente:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Metas.
- Sistemas.

Además, la organización cuenta con planes de trabajo para sus diferentes áreas, donde define actividades y presupuesto.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo su objetivo general: "Realizar una intervención sistémica que genere capacidades y acompañe a los líderes de Instituto Down, A.C., en el logro de las metas establecidas, revisión y documentación de todos los procedimientos de los servicios de la institución, para promover su mejora continua".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Para el cumplimiento de las metas y objetivos, cada una de las áreas de trabajo (contabilidad y recursos humanos, procuración de fondos y psicopedagogía) cuentan con indicadores de evaluación, con el fin de medir los alcances logrados. Así mismo, la directora general se reúne constantemente con el equipo operativo, con el fin de revisar los avances y darles continuidad. Para las áreas de procuración de fondos, contabilidad y recursos humanos, se elabora un reporte mensual a través de formatos específicos que contienen las actividades a realizar, cronograma e indicadores. Posteriormente, la directora general se reúne con el Consejo Directivo, en donde se presenta

información relevante de las actividades, así como informes de los avances y resultados obtenidos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de inscripción por ciclo escolar, el cual contiene el nombre completo del beneficiario, número de matrícula, fecha de nacimiento y servicio al cual se inscribe. Además, se elabora un expediente administrativo y dos educativos, estos últimos son entregados a cada terapeuta con el fin de que esta cree un plan personal. Conforme se va trabajando con el beneficiario, se lleva un registro diario de su desempeño, de igual manera semestralmente, se elaboran reportes personalizados con los avances de cada usuario y se entregan a los padres de familia. Así mismo, se cuenta con un sistema de monitoreo del avance, donde se tiene determinado el número de objetivos que se pretenden lograr por usuario, su porcentaje de asistencia, cumplimiento de tareas, entre otros.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, sin embargo, al ser indicadores de producto y no de impacto, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Participación en la comunidad. La meta es participar mínimo 1 vez por semestre.
- Capacitación para el trabajo. La meta es contar con al menos 4 capacitaciones al año.
- Sensibilización y capacitación. La meta es ofrecer al menos 1 plática cada dos meses mes.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 15 personas, según consta en acta de asamblea del 8 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La dirección y administración de la asociación y su representación legal quedan confiadas a un Consejo Directivo, integrado por un presidente, un secretario, un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Jorge Ludovico Treviño Botti.
- Secretario: Verónica Paola Pérez de la Fuente.
- Tesorero: Víctor Roberto Silva Chacón.
- Vocales: Ana Isabel Portilla Izaguirre, Arturo Alfredo León Gallegos, Elsa Ávila Chavarria, Enrique Cano Ricaud, Javier Ruiz Mares, María de Lourdes Guadalupe Barouse Moreno, María Dolores Portilla Izaguirre, María Emilia Valdez Telles Girón, María Guadalupe Barraza Blanco, María Inés Antillón Rascón, Norma Corina Galindo

Carrasco y Olivia Guadalupe Ley Ibarra.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en tres ocasiones contando con la mayoría en una de sus reuniones, sin embargo, al ser menos de cuatro sesiones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de marzo, 47%.
- 14 de marzo, 67%.
- 11 de octubre, 33%.

Promedio de asistencia anual

49%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que tres de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 15

Integrantes activos 12

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresó una persona (secretaría) y se presentó una baja en el mismo puesto.

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 14

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se declaran las aportaciones que reciben los integrantes del Consejo Directivo. Debido a que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, la organización cumple con el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 15

Número de integrantes que reciben ingresos 2

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 87%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética donde se plasman las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existen varias relaciones de parentesco dentro del Consejo Directivo, se encuentran seis matrimonios y dos vocales son hermanas.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente del Consejo Directivo y la directora general de la organización no deben ser familiares entre sí.
- Si al determinar a los proveedores de servicios para la organización participa el Consejo Directivo con propuestas, no podrá intervenir en la selección final del mismo.
- La persona encargada de procurar fondos en la organización, no recibirá comisión o parte alguna de la donación gestionada, considerando que su trabajo es retribuido con el correspondiente sueldo acordado previamente en su contrato de trabajo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus actas de las reuniones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección del Instituto Down, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Jorge Ludovico Treviño Botti.
- Directora general: Adriana Arteaga Leyva.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$79,520	0.85	\$179,521	2.44
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$79,520		\$179,521	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,359,551	36.05	\$2,824,084	38.42
Órgano de gobierno	\$20,000		\$30,000	
Fundaciones	\$100,000		\$100,000	
Empresas	\$2,429,682		\$2,098,724	
Donantes particulares	\$809,869		\$595,360	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$4,455,587	47.81	\$3,248,888	44.19
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,455,587		\$3,248,888	
Otros ingresos	\$1,425,262	15.29	\$1,098,926	14.95
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,425,262		\$1,098,926	
Total de ingresos públicos	\$79,520	0.85	\$179,521	2.44
Total de ingresos privados	\$9,240,400	99.15	\$7,171,898	97.56
Total de ingresos	\$9,319,920		\$7,351,419	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$9,319,920 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$79,520, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el DIF del Estado de Chihuahua, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,240,400 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente de ingresos, las cuales sumaron una cantidad a valor mercado de \$4,455,587 pesos, igual a un 48%, compuestas por materiales sólidos reciclables (no peligrosos), donados por empresas. Las empresas participaron con \$2,429,682 pesos, iguales al 26%, el rubro de otros ingresos, contribuyó con \$1,425,262 pesos, equivalentes al 15%, conformado por cuotas de recuperación con \$1,164,680 pesos, productos financieros con \$131,272 pesos y la venta de un activo fijo con \$129,310 pesos. Los donantes particulares contribuyeron con \$809,869 pesos, proporcionales al 9%, las fundaciones, compuestas en su totalidad por la Fundación Catalina Russek A.C., aportó \$100,000 pesos, igual al 1%, y por ultimo, las aportaciones del Consejo Directivo sumaron \$20,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento de los ingresos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados para el año 2021 y 2022, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Una empresa del ramo manufacturero. 7.72%

Contribución en el año de estudio 8%

Principal donante del año anterior

Una empresa del ramo manufacturero.

Contribución en el año anterior 10%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo público estatal, una fundación, empresas, integrantes del Consejo Directivo y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%.

Gastos de administración 2%.

Gasto de procuración de fondos 8%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$1.70

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Todas las donaciones en especie deben registrarse para darse de alta en el inventario y se respalda con un recibo.
- Se elaboran informes finales que contienen toda la información del proyecto elaborado, junto con los respectivos comprobantes de egresos.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2021 y 2022, los cuales son presentadas al Consejo Directivo en cada una de sus reuniones ya que forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

De acuerdo a su auditoría: "En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Instituto Down de Chihuahua, A.C., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables a México (NIF).

Nota 1.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) en vigor, excepto por: la subvaluación de terrenos, edificios y equipo en general y por la falta del reconocimiento del resultado por posición monetaria de ejercicios anteriores, los estados financieros no reflejan un valor razonable en los mencionados activos y patrimonio del Instituto Down de Chihuahua, A.C. (...)"

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- No se realizan gastos en efectivo mayores de \$2,000 pesos.
- Todo gasto debe ser comprobado con su factura correspondiente dentro del mes.
- Para gastos extraordinarios o que no forman parte de la operación cotidiana, se solicita aprobación por parte del Consejo Directivo o del presidente cuando estos excedan de \$20,000 pesos.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$10,046,801 pesos, sin embargo, al no haber encontrado constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos educativos.
- Gastos financieros.
- Gastos de administración.
- Gastos de centros de acopio.
- Gastos de procuración de fondos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal y gráficos, según consta en acta de reunión del 16 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados \$9,280,770

Gastos reales \$8,422,204

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado -10%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$333,856 pesos. Estas representaron un 1.66% del activo total y un 1.69% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$8,464,266 pesos y deudas de \$333,856 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 25.35 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$897,716 pesos, equivalentes a un 9.63% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$8,464,266 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,422,204 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 100%, lo que indica que Instituto Down no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa. De acuerdo a la información consultada, son instrumentos de fondos de renta variable de corto plazo con una sensibilidad de riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$6,794,336

Porcentaje del monto del activo total 34%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$11,255,858	\$9,525,713	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,669,930	\$1,393,984	
II. Inversiones a corto plazo	\$6,794,336	\$5,355,102	
III. Cuentas por cobrar	\$2,784,361	\$2,769,396	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$7,231	\$7,231	
B. Suma Activo No Circulante	\$8,879,575	\$9,717,618	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$8,128,435	\$9,572,978	
IV. Bienes muebles	\$637,697	\$31,197	
V. Activos intangibles	\$113,443	\$113,443	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$20,135,433	\$19,243,331	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$333,856	\$339,470	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$333,856	\$339,470	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$19,801,577	\$18,903,861	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$19,801,577	\$18,903,861	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$18,903,861	\$19,201,230	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$897,716	-\$297,369	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$20,135,433	\$19,243,331	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$897,716	-\$297,369
1. INGRESOS	\$9,319,920	\$7,351,419
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,164,680	\$930,037
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,439,071	\$3,003,605
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$4,455,587	\$3,248,888
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$131,272	\$168,889
1.7 Otros ingresos	\$129,310	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,422,204	\$7,648,788
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,238,175	\$7,598,582
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$111,686	\$-
2.3 Gastos financieros	\$72,343	\$50,206
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$18,903,861	\$19,201,230
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$19,801,577	\$18,903,861
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$897,716	-\$297,369
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$19,801,577	\$18,903,861

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	36.90%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	47.81%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.85%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	83.85%
Relación otros ingresos / ingresos totales	15.29%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.15%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.85%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	59.31
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	59.31
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.69%
Relación deuda total / activo total	1.66%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	33.71
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	25.35
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.42
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.50%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.50%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	9.63%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	33.74%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página de Facebook: "El Instituto Down de Chihuahua es una organización sin fines de lucro cuyos beneficiarios son personas con síndrome Down, proporcionamos en todas las actividades asistenciales que le permitan su desarrollo e inclusión escolar y laboral".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, informes finales entregados a donantes en el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Reuniones del Consejo Directivo.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informes finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.downchihuahua.org), propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, así como, datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (Instituto Down Chihuahua A.C. Oficial), una cuenta de Instagram ([institutodowndechihac](https://www.instagram.com/institutodowndechihac)) y un canal de YouTube ([@InstitutoDowndeChihuahuaAC](https://www.youtube.com/@InstitutoDowndeChihuahuaAC)).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Nuestra institución", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 15 y en 2023 con 3, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Auxiliar educativo.

Género: indistinto.

Edad: de 23 a 35 años.

Profesión: educación especial, psicología y psicopedagogía.

Aficiones: que le guste trabajar con personas con discapacidad intelectual.

Habilidades y destrezas: manejo de grupos, saber enseñar, organizada y dispuesta a aprender.

- Auxiliar de contabilidad y recursos humanos.

Género: indistinto.

Edad: mayor de 20 años.

Conocimientos técnicos: programas informáticos.

Profesión: estudiante de la carrera de contador público o a fin.

Experiencia: conocimiento básico de contabilidad y recursos humanos.

Habilidades y destrezas: ser organizado, tener iniciativa y buen trato con la gente.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Auxiliar educativo: apoyar en las actividades que le asigne la titular, elaborar material didáctico y organizar el salón.
- Auxiliar de contabilidad y recursos humanos: archivar a diario pólizas y otros documentos, realizar diferentes reportes, elaborar cheques y recibir facturas, hacer conciliaciones bancarias, imprimir nóminas y recaudar firmas.

Plan de formación

- Introducción.
- Estrategias de retención y reconocimiento.
- Evaluación.
- Contrato de colaboración.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Sí
materia de seguridad social.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí
Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de
dinero".

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí
opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de
obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://downchihuahua.org/aviso/>

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2018 y 2020.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2021-2023.
- Presupuesto anual 2021 y 2022.
- Copia del informe 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y 2022 junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama institucional.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declaran las relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración donde se mencionan los pagos que recibe el integrante del Consejo Directivo, así como su justificación.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.- Documento de aviso de privacidad.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Estado de cuenta de las inversiones que maneja la organización para el año 2022.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.